



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Agosto 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA

CARGO

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

DEPENDENCIA

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso

Trabajo

Generación y formalización del empleo

84. Garantizar el apoyo y acompañamiento a los procesos de emprendimiento social y productivo, presentados por la población víctima del conflicto armado.

Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía

2024251750031

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ARTICULAR ACCIONES ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD:

EXPERIENCIA:

Deberá ser Administrador de empresas y/o Economista, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matrícula profesional vigente si aplica, de conformidad con el Decreto 001 de 2025

Deberá acreditar cuarenta y nueve (49) meses o más de experiencia relacionada con el objeto y/o con la orientación a proyectos productivos, atención a pequeños productores, asistencias técnicas; que acreditará mediante copia de certificaciones de experiencia laborales y/o contractuales expedidas por entidad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación conforme al Decreto 001 de 2025, expedido por la Administración Municipal.

OBLIGACIONES

1. Ejecutar visitas de seguimiento a los proyectos productivos activos y que le sean asignados por el supervisor, dirigidos a la población víctima del conflicto armado, generando los informes correspondientes y fortaleciendo los temas relacionados con el proyecto.

2. Apoyar en la coordinación de los procesos de convocatoria para la asignación de nuevos proyectos productivos, asegurando su respectiva caracterización.

3. Brindar asesoría técnica y económica a los proyectos entregados a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Chía.

4. Apoyar la comunicación con la Personería, actuando como enlace, brindando respuestas oportunas e invitándola a participar como ente garante en las convocatorias y procesos realizados para la población víctima.

5. Apoyar la conexión con el área de emprendimiento de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, asegurando

- espacios y vitrinas en mercados para los emprendimientos de víctimas del conflicto armado.
- Asistir a mesas de trabajo, foros, espacios institucionales y comités que se desarrollen en beneficio de la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Chía.
 - Organizar y ejecutar mensualmente un taller, charla o transferencia de conocimiento dirigido para toda la población víctima del conflicto armado, orientado al fortalecimiento de habilidades blandas, así como al impulso y visibilización de sus iniciativas productivas.
 - Apoyar la Coordinación con el almacén general de la Alcaldía los procedimientos de identificación y protocolos establecidos para los nuevos inventarios generados por los proyectos productivos destinados a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Chía.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

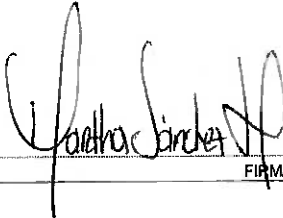
De acuerdo a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional con respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el presente proceso se determina que no existe personal de planta en la administración que cumpla con dichas las actividades de implementación de proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado. Para ello deberá apoyar el proceso de convocatoria, acompañará el proceso de selección, realizando un diagnóstico de las personas víctimas del conflicto armado que luego de surtir el proceso, sean elegidas beneficiarias y se tenga un panorama respecto a su actual condición. Así mismo, se realizará seguimiento a los proyectos productivos asignados en vigencias anteriores, para evaluar el estado actual del mismo, dando las recomendaciones que correspondan, buscando promover la mejora de la calidad de vida y el crecimiento de estos proyectos para el bienestar de este grupo poblacional.

Por lo anterior, Deberá ser Administrador de empresas y/o Economista, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matricula profesional vigente si aplica, de conformidad con el Decreto 047 de 2024 y Deberá acreditar cuarenta y nueve (49) meses o más de experiencia relacionada con el objeto y/o con la orientación a proyectos productivos, atención a pequeños productores y asistencias técnicas; que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 047 de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Chía.

Cordialmente,

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA

NOMBRE



FIRMA